

## **RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA Nº RP 20.**

Reunidos los miembros de la Junta Electoral de la Real Federación Aeronáutica Española por SKYPE al objeto de resolver la reclamación formulada por **D. Juan Cierva Murciano**, en representación de la **CLUB AEROMODELISMO ALAS ARAGONESAS** para su inclusión como club en el Censo Electoral, la Junta Electoral ha resuelto lo siguiente:

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

El citado club formuló reclamación ante la Junta Electoral dentro del plazo prevenido al efecto, postulando la inclusión en el censo electoral del club anteriormente relacionado por las causas que figuran en la meritada reclamación del club referido anteriormente a las que la Junta se remite para evitar innecesarias repeticiones,

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** De conformidad con el artículo 5 de la Orden Ministerial ECD/2764/2015 de 18 de diciembre y el artículo 38 del Reglamento Electoral de la Real Federación Aeronáutica Española, para ser elector y elegible, los/las deportistas, técnicos y jueces, tendrán que tener 16 años para ser electores, y mayoría de edad para ser elegibles en la fecha de celebración de elecciones a la Asamblea General; así como en el momento de la convocatoria de las elecciones tener licencia en vigor expedida u homologada por la RFAE y la hayan tenido, también al menos, durante la temporada anterior, siempre y cuando hayan participado, también durante la temporada anterior, en competiciones o actividades deportivas de carácter oficial y ámbito estatal y/o internacionales oficiales. Los clubes deberán, asimismo, acreditar su participación en competiciones o actividades de carácter oficial y ámbito estatal de su modalidad deportiva, en la fecha de la convocatoria y durante la temporada anterior.

**SEGUNDO.-** Comprobado que los argumentos no están plenamente justificados ya que dicho club está incluido en el censo provisional.

**LA JUNTA ELECTORAL**, resuelve desestimar la reclamación deducida por el **CLUB AEROMODELISMO ALAS ARAGONESAS** por estar ya inscrito en el Censo Electoral de la Real Federación Aeronáutica Española.

En Madrid a 25 de febrero de 2021.

Firmado

Miguel García Campos  
Presidente

Elena López Rubio  
Secretaria

Guillermo Martínez Berenguer  
Vocal